

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores ("**Ley del Mercado de Valores**"), Vueling Airlines, S.A. ("**Vueling**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad, en la reunión que celebrará esta mañana, tiene previsto tratar la propuesta de someter a la próxima Junta General de Accionistas, que se acordará convocar hoy, la aprobación de la exclusión de negociación en las bolsas de valores de las acciones representativas del capital social de la Sociedad mediante la realización de una oferta de exclusión sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Vueling, al precio de 9,25 euros por acción, por Veloz Holdco, S.L., Sociedad Unipersonal, sociedad controlada al 100% por International Consolidated Airlines Group, S.A., quien es titular indirecto de una participación del 90,511% del capital social de Vueling.

Tan pronto como se adopte una decisión al respecto se comunicará al mercado mediante el oportuno hecho relevante.

Barcelona, a 24 de mayo de 2013

El secretario del consejo de administración de Vueling Airlines, S.A.
D. Pedro Ferreras Díez